



Expte. N° 03-05-01606

RESOLUCIÓN HCD N° 65/2006.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 292/2005, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, en el área de Análisis Numérico y Computación (código interno 114/15).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, **-Lic. Silvina SMITH-** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva;

Que la Lic. Smith ha presentado la renuncia al cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva que obtuviera por concurso;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Fernando MENZAQUE, Humberto ALAGIA y Héctor L. GRAMAGLIA, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 292/2005.-

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- a la **Lic. Silvina SMITH** (legajo 26734), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva en el área de Análisis Numérico y Computación (código interno 114/15), desde el 1° de abril del 2006 y por el plazo reglamentario de tres años.-

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Smith cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Silvina Smith al cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, que obtuviera por concurso, y en el que se encontraba a la fecha en uso de licencia.



ARTÍCULO 5°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 6°.- La Lic. Smith deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS.-

gl

Dr. WALTER NADAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.